



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO 7 MSP

UCH/19/7.MSP/5  
París, 18 de junio de 2019  
Original: Inglés

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA  
CULTURA

CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO

REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES

Séptima sesión  
París, sede de la UNESCO, sala IV  
20-21 de junio de 2019

**Punto 5 del orden del día provisional:** Informe sobre las actividades de la Secretaría

Este documento presenta el Informe de la Secretaría sobre sus actividades durante el período comprendido entre mayo de 2017 y junio de 2019.

**Resolución requerida:** Párrafo 30

## **Introducción**

1. En el presente documento se informa sobre las actividades de la Secretaría realizadas entre mayo de 2017 y junio de 2019. Presenta los logros y los retos a los que se enfrenta la aplicación del programa diseñado de acuerdo con los siguientes documentos marco:
  - 39 C/5 Programa y Presupuesto para el Gran Programa IV, Resultado esperado 4 e indicadores de rendimiento conexos;
  - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas relevantes para la Convención (en particular los ODS 11 y 14, ver la descripción general de los ODS en el Anexo 1).
2. Para proporcionar una presentación coherente de las actividades, en el informe se destaca la relación entre los logros y los indicadores de resultados y objetivos pertinentes del Programa y Presupuesto 39 C/5 aprobado y se hace debida referencia a los respectivos objetivos e indicadores de los ODS.
3. En el Anexo 2 figura una tabla que ilustra los vínculos entre el marco de resultados del programa C/5 de la UNESCO, las metas de los ODS y los principales logros de la Convención de 2001 entre 2017 y 2019. Las actividades mencionadas se han llevado a cabo en la Sede de la UNESCO en París (Francia) y en las oficinas fuera de la Sede de la Organización.

## **Reuniones estatutarias**

4. La sexta sesión de la Reunión de los Estados Partes en la Convención de 2001 se celebró en la Sede de la UNESCO los días 30 y 31 de mayo de 2017. Estuvo precedido por un Día de Intercambio centrado en los ODS y acompañado de un Evening Film Event (Francia), así como de una recepción y una exposición fotográfica (Cuba). En la sesión, los Estados Partes observaron con preocupación las limitaciones de personal y presupuesto de la Secretaría. Eligieron a seis nuevos miembros del Consejo Consultivo Científico y Técnico (STAB) y aprobaron siete Mejores Prácticas sobre el acceso al Patrimonio Cultural Subacuático (PCS). También adoptaron una nueva estrategia de ratificación y aplicación. El Presidente de la Reunión hizo un llamamiento a la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar (CNUDM), la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (DOALOS), la Red de Océanos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas para que intensificaran la colaboración. La Reunión aprobó una misión técnica del STAB en Guatemala. Por último, decidió revisar su reglamento interno.
5. La reunión mencionada fue directamente seguida, el 1 de junio de 2017, por la octava reunión de su STAB, y los días 23 y 24 de abril de 2018 se celebró una novena reunión. En su octava reunión, el STAB pidió que se prestara especial atención a la seguridad de todos los miembros de la misión STAB y recomendó que se modificara el reglamento de la Reunión de los Estados Partes relativo a la organización del STAB. También desarrolló los criterios para la evaluación de las Mejores Prácticas. En su novena reunión, el STAB expresó su preocupación por la protección del sitio del pecio del San José (1708), situado frente a Cartagena de Indias (Colombia). También alentó a los Estados Partes a que expresaran su apoyo a la protección de los bancos Skerki, un sitio situado en aguas internacionales, a saber, la Zona Económica Exclusiva de Túnez. Por último, un día de

intercambio previo a la novena reunión del STAB aumentó la cooperación entre la Secretaría de la Convención de 2001 y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI-UNESCO).

### **Ratificaciones**

6. Desde mayo de 2017, otros cinco Estados Miembros de la UNESCO han ratificado la Convención de 2001 (Cabo Verde, Costa Rica, Egipto, los Estados Federados de Micronesia y Kuwait).

### **Misiones STAB**

7. *Nesebar, Bulgaria* (del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2017): el sitio del Patrimonio Mundial "Ciudad antigua de Nesebar" (Bulgaria) acogió una Misión de Asesoramiento invitada por las autoridades búlgaras y realizada conjuntamente por expertos del STAB y del ICOMOS Internacional (Consejo Consultivo del Comité del Patrimonio Mundial). Los expertos evaluaron el estado de conservación del bien, incluidos los restos arqueológicos subacuáticos, y proporcionaron capacitación a expertos búlgaros en gestión costera y en la preparación de evaluaciones de impacto sobre el patrimonio. Realizaron un estudio subacuático y formularon recomendaciones sobre las investigaciones adicionales que pudieran ser necesarias para evaluar el potencial arqueológico del entorno sumergido de Nesebar y para evaluar las medidas destinadas a reducir al mínimo los efectos sobre los restos sumergidos, de conformidad con el Artículo 5 de la Convención de 2001.
8. *Lago de Atitlán, Guatemala*: la sexta Reunión de los Estados Partes aprobó mediante la Resolución 10/MSP 6 la solicitud de Guatemala de enviar una misión STAB al Lago de Atitlán para evaluar las medidas relativas a la isla del templo hundido. Aunque España concedió generosamente la financiación necesaria, las misiones aún no se han llevado a cabo a la espera de que se ultimen los términos de referencia.

### **Reuniones regionales y nacionales sobre políticas**

9. La UNESCO organizó las siguientes reuniones para promover la ratificación y aplicación de la Convención de 2001 en los planos nacional y regional:

- a) ***Reunión Regional Africana, Grand Bassam, Costa de Marfil, junio de 2017***

La UNESCO organizó conjuntamente con el Ministerio de Cultura de la República de Costa de Marfil una reunión regional para África. Subrayó la importancia de ratificar la Convención de 2001 y trató de aumentar la capacidad. Además de las presentaciones de expertos internacionales sobre temas específicos, se organizó una mesa redonda sobre la situación del patrimonio subacuático en los países participantes. Esta actividad contribuyó a la ejecución del programa emblemático 5 de la estrategia operativa para Prioridad África.

- b) ***Encuentro Nacional de Costa Rica, San José, agosto de 2017***

En el marco del proyecto "Salvaguardia del Patrimonio Cultural Subacuático en América Latina y el Caribe", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y con el apoyo del Museo Nacional de Costa Rica, el 23 de agosto de 2017 se celebró en Costa Rica un taller nacional sobre la protección del patrimonio cultural subacuático. Participaron las autoridades nacionales de Costa Rica, encargadas de la ratificación y aplicación de la Convención de 2001, así como arqueólogos y representantes del sector turístico nacional. Como seguimiento directo de la reunión, Costa Rica ratificó la Convención de 2001.

c) **Reunión Regional de Asia, Macasar, Indonesia, septiembre de 2017**

La UNESCO y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), con el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura de la República de Indonesia, organizaron una conferencia regional conjunta los días 19 y 20 de septiembre de 2017 en Macasar (Indonesia). Su objetivo era fortalecer la protección del patrimonio subacuático en la región del sudeste asiático y reunió a los principales agentes que trabajan en el ámbito de la protección del patrimonio cultural subacuático de los Estados Miembros de la ASEAN y Timor Oriental. La conferencia mejoró la comprensión de la Convención de 2001 y apoyó la creación de un nuevo centro de investigación en Macasar.

d) **Encuentro Nacional de la República Dominicana, Santo Domingo, diciembre de 2017**

La UNESCO y el Ministerio de Cultura de la República Dominicana organizaron un taller nacional sobre la protección del patrimonio cultural subacuático en Santo Domingo el 7 de diciembre de 2017 con el fin de adoptar un plan de acción nacional para la ratificación y aplicación de la Convención de la UNESCO de 2001. Se dirigía principalmente a las autoridades nacionales, aclaraba las cuestiones relativas a la ratificación y mostraba los beneficios de la aplicación. Dos miembros del STAB facilitaron el debate sobre cuestiones científicas y las autoridades responsables mostraron un firme compromiso con la ratificación.

e) **Encuentro Nacional de San Salvador, El Salvador, febrero de 2018**

El 6 de febrero de 2018 se celebró en San Salvador (El Salvador) una reunión nacional sobre la Convención de 2001, organizada por la UNESCO y la Dirección de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura de El Salvador. Fue financiado por España. El taller, en el que participaron varios ministerios e instituciones nacionales, se centró en el patrimonio cultural subacuático del país y trató de adoptar un plan de acción nacional. También se discutieron casos de éxito en otros países de América Central.

f) **Taller Regional sobre Protección del PCS, Copacabana, Bolivia, junio de 2018**

La reunión regional organizada en Bolivia reunió a participantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela y fue financiada por la UNESCO y la Agencia Belga de cooperación para el Desarrollo (Enabel). Esta reunión, organizada en estrecha colaboración con la Oficina de la UNESCO en Quito (Ecuador), promovió la ratificación y aplicación de la Convención, así como el acceso al PCS. Se consideró un nuevo proyecto de museo.

g) **Reunión Regional de Europa, Zadar, Croacia, noviembre de 2018**

Con motivo del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, el Centro Internacional de Arqueología Subacuática (Centro UNESCO de categoría II) celebró una conferencia internacional sobre el tema "El Patrimonio Cultural Subacuático en Europa en la actualidad" los días 25 y 26 de octubre de 2018 en Zadar (Croacia). El evento fue organizado bajo el patrocinio de la UNESCO y con el apoyo del Ministerio de Cultura de Croacia para fomentar el diálogo, intercambiar experiencias e ideas, promover el turismo cultural sostenible, elaborar normas objetivas para las intervenciones en entornos históricos y luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

h) **Evento SAMOA Pathway - Salvaguardando el PCS para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), Apia, Samoa, noviembre de 2018**

El evento paralelo sobre la salvaguardia del PCS para el desarrollo sostenible tuvo lugar el 1 de noviembre de 2018 en la Reunión Interregional para la Revisión a Medio Plazo del SAMOA Pathway (Apia, Samoa). El SAMOA Pathway apoya a los PEID para que conserven su PCS y los invita a ser parte de la Convención de 2001. El acto paralelo

proporcionó a los delegados de los PEID información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación del SAMOA Pathway respetando la salvaguardia del PCS. Esta actividad contribuye a la ejecución del Plan de Acción de la UNESCO para los PEID, en particular el objetivo 2 de la prioridad 4: Aumentar la capacidad de los PEID para salvaguardar su patrimonio cultural y natural, incluido el patrimonio cultural marino y subacuático.

i) **Reunión Regional de África Occidental, Gorea, Senegal, enero de 2019**

La UNESCO, en estrecha colaboración con el Ministerio de Cultura del Senegal, organizó una reunión regional para los Estados Africanos en la isla de Gorea sobre la protección del patrimonio cultural subacuático, del 22 al 24 de enero de 2019. En esta reunión se dieron cita diez países africanos de la costa atlántica para desarrollar medidas de protección comunes basadas en los tres principios: (1) fortalecimiento de las disposiciones legales existentes, (2) fortalecimiento de la capacidad nacional y (3) promoción de la cooperación regional.

j) **Reunión Ministerial de África Oriental, Malindi, Kenia, marzo de 2019**

La UNESCO, en colaboración con el Ministerio de Deportes y Patrimonio de Kenia, la Comisión Nacional para la UNESCO y los Museos Nacionales de Kenia, convocó una serie de reuniones: (1) una Conferencia Ministerial Regional, (2) un taller técnico sobre la protección del PCS para el desarrollo del turismo sostenible en África Oriental y (3) un taller sobre museos y patrimonio subacuático en Malindi, Kenia. Todos ellos contribuyeron a movilizar a los ministros responsables de la cultura de la región, a aumentar su conocimiento acerca de la Convención y a atraer su interés en ratificar la Convención de 2001, a promover el establecimiento de medidas nacionales de salvaguardia, a fortalecer las sinergias para la protección del PCS en la región y a aumentar el potencial de ese patrimonio para el desarrollo del turismo sostenible.

k) **Reunión Regional del GRULAC, Ciudad de Panamá, Panamá, marzo de 2019**

La UNESCO, en cooperación con las autoridades panameñas, organizó una reunión regional para 20 Estados de la región del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC). Fue apoyado por España y evaluó el seguimiento realizado por los Estados de la región en la implementación de la Declaración Ministerial de Lima de 2013. También dio seguimiento a la misión STAB de Panamá de 2015.

l) **Reunión Regional del Mar Caspio, Almaty, Kazajistán, mayo de 2019**

Aprovechando la oportunidad de la evolución reciente de la situación jurídica del Mar Caspio, la UNESCO organizó su primera reunión regional en Almaty para promover la ratificación de la Convención de 2001 en la región del Mar Caspio. Reunió a representantes de nueve países vecinos del Mar Caspio y promovió la Convención como un importante instrumento de salvaguardia.

10. La Secretaría ha participado además en los siguientes talleres y reuniones técnicas sobre la protección del PCS:

a) **Reunión Nacional de China, Hailing, China, noviembre de 2017**

La conferencia internacional "Descubrimiento e investigación sobre el naufragio de Nanhai" tuvo lugar en la isla de Hailing (China) con el patrocinio de las autoridades chinas. Se centró en varios temas relacionados con la arqueología subacuática en China y Asia.

b) **Reunión presencial de las Naciones Unidas sobre los océanos, Sede de la UNESCO, marzo de 2018**

ONU-Océanos celebró su decimoséptima reunión presencial por invitación de la COI-UNESCO en la Sede de la UNESCO. La reunión fue organizada por la DOALOS y

convocó a los Miembros de las Naciones Unidas de diferentes organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (UN-OHRLS), y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La Secretaría de la Convención de 2001 participó como miembro de la red.

Entre otras cosas, el Presidente recordó la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de proclamar el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible de 2021 a 2030, en apoyo a la Agenda 2030. Los miembros deben elaborar conjuntamente un plan de actividades hasta 2020 bajo la dirección de la COI-UNESCO. En consonancia con la decisión, la novena reunión del STAB recomendó la realización de actividades de apoyo (véase la Resolución 7/STAB 9). El Museo Nacional de Dinamarca planificó una primera reunión con este fin en mayo de 2019.

c) ***Taller Internacional sobre PCS e Investigación Científica Marina, Bodrum, Turquía, octubre de 2018***

La UNESCO participó en el taller internacional sobre el "Régimen Jurídico del Patrimonio Cultural Subacuático y la Investigación Científica Marina" en Bodrum (Turquía). El Taller fue organizado conjuntamente por el Ministerio de Desarrollo de Turquía, la Delegación de la Unión Europea en Turquía, la Comisión Nacional Turca para la UNESCO y el Centro de Derecho y Política de los Océanos (COLP) de la Universidad de Virginia. Los panelistas aportaron su experiencia sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la protección del PCS en virtud de la Convención de 2001. Las discusiones se centraron además en las implicaciones para la investigación científica marina en relación con el PCS. El caso de los bancos Skerki llamó especialmente la atención durante los debates.

d) ***Taller Regional sobre la Protección del PCS, Berlín, Alemania, diciembre de 2018***

La UNESCO participó en el taller regional sobre la protección del PCS en Berlín (Alemania). Se organizó en el marco del Año Europeo del Patrimonio Cultural en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania, y se invitó a la UNESCO a presentar la Convención de 2001 y a participar en los debates sobre la protección del PCS y la ratificación de la Convención.

e) ***Taller del Proyecto CONCHA en la Universidad NOVA de Lisboa, Portugal, noviembre de 2018***

La Universidad NOVA de Lisboa (Portugal) albergó el primer taller del proyecto CONCHA: Cruzando Mares, Islas Ascendentes y Conectando a la Gente. La Cátedra UNESCO de Patrimonio Cultural de los Océanos de la Universidad, creada en 2016, invitó a la Secretaría al evento. Las instituciones asociadas aprovecharon la ocasión para seguir desarrollando su cooperación en materia de actividades de formación.

f) ***Dos reuniones sobre la protección de los vestigios arqueológicos sumergidos en aguas internacionales: el caso de los bancos Skerki (EEZ), febrero y mayo de 2019***

Italia había notificado a la UNESCO a principios de 2018 el pillaje en curso y las amenazas de las actividades industriales en los sitios arqueológicos de los bancos de Skerki, situados en la Zona Económica Exclusiva de Túnez y en la Plataforma Continental Tunecina en la cuenca mediterránea. De este modo, Italia había iniciado el proceso de cooperación internacional para proteger el PCS en aguas internacionales de conformidad con el marco de la Convención de 2001. Túnez acogió con beneplácito la notificación y convino en asumir la función de Estado Coordinador, según lo previsto en las disposiciones de la Convención. Varios Estados Partes en la Convención, a saber,

Argelia, Egipto, España, Francia, Italia y Marruecos, expresaron su disposición a prestar asesoramiento sobre la manera de garantizar la protección eficaz del sitio.

Túnez organizó una primera reunión de información sobre el caso el 6 de febrero de 2019 en la Sede de la UNESCO. Los días 10 y 11 de junio de 2019 se celebró en Túnez una reunión técnica sobre medidas concretas de protección e investigación científica. El caso de los Bancos Skerki constituye un ejemplo para la protección de los elementos del PCS de importancia para la humanidad, en aguas internacionales, al destacar la relevancia legal y práctica de la Convención de 2001.

### ***Sensibilización, difusión pública y fortalecimiento de la capacidad***

11. La Secretaría ha publicado los siguientes documentos técnicos y un vídeo promocional:

- *Technical Report on Underwater Cultural Heritage related Legislation and Programme Review in the Five Countries in Micronesia*, por Craig Forrest y Bill Jeffery, UNESCO: 2018, 143 páginas. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366460>;
- *Safeguarding Underwater Cultural Heritage in the Pacific: Report on Good Practice in the Protection and Management of World War II-related Underwater Cultural Heritage, Pacific Underwater Cultural Heritage Partnership (PUCHP)* (eds.) UNESCO 2017, 112 páginas, (con el apoyo de la Universidad de Tokai y el Fondo de Emergencia del Patrimonio de la UNESCO);
- Producción de un breve vídeo promocional "Identidad Cultural de los Océanos", 1:28 min., publicado en 2017, (con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo). <https://www.youtube.com/watch?v=oRgpDGJApWQ>;
- Un Comentario Legal sobre la Convención de 2001 y un manual de capacitación sobre la protección del PCS para la región del GRULAC en español están actualmente en preparación.

12. **Recopilación de datos sobre los daños causados en el PCS:** la Reunión de los Estados Partes, en su sexta sesión, pidió a la Secretaría que recopilara, con el apoyo del STAB, datos de los Estados Partes sobre los daños causados en el PCS por situaciones de emergencia debidas a conflictos, desastres naturales y cambio climático (véase la Resolución 8/MSP 6). La Secretaría debería presentar estos datos en la séptima sesión de la Reunión de los Estados Partes junto con las medidas propuestas para reforzar la protección del PCS. Sin embargo, hasta la fecha, la Secretaría solo ha recibido un pequeño número de respuestas de los Estados Partes.

13. **Mejores Prácticas de Acceso:** la Reunión de los Estados Partes aprobó siete ejemplos de Mejores Prácticas de Acceso al PCS. Se están preparando justificaciones más detalladas para la designación. Una ceremonia especial tuvo lugar en diciembre de 2017 con motivo de la designación como Mejor Práctica de Acceso del Museo en Campeche (México) de PCS. La Secretaría participó tanto en las festividades como en la Conferencia que las acompañó.

14. Francia, Portugal, Eslovenia y España han presentado cuatro nuevas propuestas de designación de "mejores prácticas" para su consideración por el STAB.

15. **Sitio web en árabe y chino:** la versión árabe del sitio web de la Convención de 2001 se ha elaborado con el apoyo de la Fundación Sultán Bin Abdulaziz Al-Saud. El sitio web en chino se ha actualizado gracias al apoyo de una persona en prácticas generosamente propuesta por el Gobierno de China.
16. **Evento promocional:** la Secretaría ha encabezado el lanzamiento del Día anual de Buceo por la Paz, que promueve la protección del PCS en todo el mundo. El evento se inició el 28 de junio de 2014 y se ha celebrado anualmente desde entonces, proponiendo cada vez un nuevo y diverso programa de actividades para el gran público;
17. **Fortalecimiento de la capacidad:** Dos talleres de capacitación sobre la protección e investigación del PCS están planeados para el 2019 en la República Islámica de Irán y en México.

### ***Alcance a la Comunidad Científica***

18. **Cooperación de las ONG:** la Secretaría de la Convención de 2001 organizó la primera reunión de las 15 ONG acreditadas de la Convención de 2001, conjuntamente con la novena reunión del STAB (23 y 24 de abril de 2018). Los participantes desarrollaron un conjunto de medidas conjuntas para fortalecer las capacidades relacionadas con la protección del PCS. El 18 de diciembre de 2018 se celebró en la Sede de la UNESCO una segunda reunión de ONG acreditadas, con el objetivo de encontrar la manera de mejorar el apoyo a la aplicación de la Convención de 2001 mediante el fortalecimiento de la colaboración con las ONG. Una tercera reunión de las ONG tendrá lugar el 19 de junio de 2019 durante la reunión internacional sobre PCS en Brest (Francia). Se ha propuesto la reacreditación y el seguimiento de cuatro de las ONG previamente acreditadas. La Reunión de los Estados Partes examinará sus casos.
19. **Cooperación Universitaria (UNITWIN):** Se organizaron dos reuniones de la red UNITWIN, en abril de 2017 y mayo de 2018 en la Sede de la UNESCO. Las reuniones dieron cita a más de veinte universidades especializadas en formación relacionada con el PCS. Como resultado, las reuniones presentaron una serie de acuerdos de proyectos concretos y se adhirieron nuevos miembros. Está previsto celebrar una tercera reunión de la red UNITWIN en junio de 2019, paralelamente a la reunión internacional sobre PCS en Brest (Francia).
20. **Centro Internacional de Arqueología Subacuática (ICUA, Centro de categoría II):** La ICUA está ubicada en Zadar, Croacia. Organizó una reunión regional en noviembre de 2018 para promover la ratificación de la Convención de 2001 en la región. El nuevo Director del Centro, el Sr. Mladen Pešić, trató de aprovechar los esfuerzos y coordinar las actividades futuras estableciendo una comunicación proactiva y estratégica con la Secretaría, que asignó un Oficial de Programas de enlace para este fin.
21. **Dos nuevas cátedras para PCS:** Se crearon Cátedras UNESCO sobre el patrimonio cultural inmaterial en la Universidad de NOVA (Lisboa, Portugal) y en la Universidad de Aix-Marseille (Francia). La colaboración se centra en la prestación de asistencia científica y en la formación. La Universidad Francesa prestó asistencia en la misión del STAB a Nesebar (Bulgaria) en 2017 y la Universidad Portuguesa prestó asistencia a los Estados Africanos en la investigación y protección de los sitios portugueses de naufragio.



## ***Cultura y Objetivos de Desarrollo Sostenible***

22. La Secretaría es un miembro activo de la Red de Océanos de las Naciones Unidas y mantiene una estrecha cooperación con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI-UNESCO) para contribuir a los logros de los ODS.
23. En junio de 2017, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York (Estados Unidos), el STAB organizó, junto con la Secretaría, un evento paralelo sobre la Convención de 2001 y su contribución a los ODS.
24. Otro evento paralelo sobre la salvaguardia del PCS para el Desarrollo Sostenible tuvo lugar el 1 de noviembre de 2018 en la Reunión Interregional para la revisión a medio plazo del SAMOA Pathway en Apia, Samoa. Como los océanos representan un elemento importante de identidad y cultura para los PEID, el SAMOA Pathway apoya a los PEID para que conserven su PCS e invita a los PEID a que pasen a ser partes en la Convención de la UNESCO sobre la protección del PCS. El acto paralelo se centró en las relaciones entre los avances del SAMOA Pathway y la salvaguardia del PCS y contribuye al Plan de Acción de la UNESCO para los PEID, en particular al objetivo 2 de la prioridad 4: Aumentar la capacidad de los PEID para salvaguardar su patrimonio cultural y natural, incluido el patrimonio cultural marino y subacuático.
25. Otras iniciativas relacionadas incluyen un stand de la UNESCO para promover la Convención de 2001 en la Conferencia de Nairobi sobre la Economía Azul en Kenia (noviembre de 2018) y la participación de la Secretaría en la decimoséptima reunión presencial de las Naciones Unidas sobre los océanos, que se celebrará en la Sede de la UNESCO en marzo de 2018.

## ***Contribución a las prioridades transversales de la UNESCO***

26. El Programa y Presupuesto de la UNESCO 39 C/5 incluye varias prioridades globales y grupos destinatarios prioritarios. A continuación se presenta un resumen de la contribución de la Secretaría a estas prioridades
  - a) **Prioridad Global África:** De conformidad con el programa emblemático 5 de la estrategia operacional para la Prioridad África, la Secretaría ha reforzado su acción en África mediante una serie de reuniones regionales y ministeriales y talleres de formación organizados en estrecha colaboración con instituciones africanas y Estados Miembros. Desde 2017, se han celebrado tres reuniones regionales y ministeriales en Costa de Marfil (junio de 2017), Senegal (enero de 2019) y Kenia (marzo de 2019) para promover la ratificación y aplicación de la Convención de 2001 a nivel nacional y regional, y para fortalecer la capacidad en el campo de la arqueología subacuática y mejorar la protección del PCS en la región. Hasta la fecha, once países africanos han ratificado la Convención. Está previsto que en 2019 se lleven a cabo otras tres actividades de capacitación en Kenia y Mozambique.
  - b) **Igualdad de género:** En consonancia con el Plan de acción de la UNESCO para la prioridad Igualdad de género 2014-2021 (GEAP II), se ha procurado lograr la igualdad entre hombres y mujeres siempre que ha sido posible en las actividades y reuniones organizadas por la UNESCO. En el campo de la arqueología subacuática, las expertas siguen estando infrarrepresentadas y en la actualidad solo dos de los doce miembros del STAB son mujeres. Por consiguiente, la Secretaría sigue alentando una mayor participación de la mujer en todos los aspectos de sus actividades y reuniones para

contribuir a la igualdad de género.

- c) Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID):** La Secretaría apoya firmemente a los PEID en el fortalecimiento de las capacidades para la protección y la gestión del PCS, de conformidad con la Convención de 2001 y el Plan de Acción de la UNESCO para los PEID (en particular, prioridad 4, objetivo 2: Aumentar la capacidad de los PEID para salvaguardar su patrimonio cultural y natural, incluido el patrimonio cultural marino y subacuático). Hoy en día, la región del GRULAC cuenta con no menos de once países PEID que han ratificado la Convención con el objetivo de proteger mejor el patrimonio cultural y los sitios sumergidos. El programa de PCS del Pacífico fue lanzado en un primer taller regional en las Islas Salomón en 2009. Tras los resultados del SAMOA Pathway de la Conferencia Internacional sobre PEID (Apia, Samoa, 2014), se han publicado dos informes sobre la salvaguardia del PCS relacionado con la Segunda Guerra Mundial (2017) y un informe sobre el examen de las políticas y los programas relacionados con el PCS en los cinco países de Micronesia (2018). En 2018, los Estados Federados de Micronesia (EFM) se han convertido en el primer Estado Parte de la Convención de 2001 del Pacífico.
- d) Jóvenes:** La participación de los jóvenes es un componente clave para mejorar la sensibilización y el acceso responsable al PCS para el desarrollo sostenible. De conformidad con la Estrategia Operacional de la UNESCO sobre la Juventud, la Secretaría procura incluir componentes relativos a la juventud en sus actividades con carácter prioritario. Su objetivo es llegar a un público joven, en particular mediante el uso y la producción de medios audiovisuales, por ejemplo, el vídeo promocional. La Consulta Nacional sobre el PCS en los Estados Federados de Micronesia (Chuuk, EFM, marzo de 2018) contó con la participación activa de muchos jóvenes.
- e) Cultura y conflicto:** De conformidad con la Estrategia para reforzar la acción de la UNESCO para la protección de la cultura y la promoción del pluralismo cultural en caso de conflicto armado, la Secretaría trata ardientemente de fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para prevenir las pérdidas y los daños causados a su PCS por los conflictos armados. Lo hizo mediante el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales para reforzar la protección, especialmente en las regiones afectadas, por ejemplo mediante la reunión regional para los Estados Árabes celebrada en Abu Dhabi/Sharjah (Emiratos Árabes Unidos, enero de 2019). La Secretaría se esfuerza además por incorporar la protección de la cultura en los procesos de consolidación de la paz mediante la participación de las partes interesadas pertinentes ajenas al ámbito de la cultura, por ejemplo, la Red de las Naciones Unidas sobre los Océanos, INTERPOL y otras partes interesadas. Además, la Secretaría ha llevado a cabo diversas actividades de educación para la paz, centradas en el PCS de la Primera y Segunda Guerra Mundial.

### ***Recursos humanos y financieros de la Secretaría***

27. Personal de la Secretaría: en su Resolución 4 bis/MSP 6, la Reunión de los Estados Partes solicitó "al Director General que reforzara la Secretaría de la Convención de 2001 mediante el suministro de personal especializado y cualificado que trabaje exclusivamente para la Convención de 2001, y mediante el nombramiento, antes de la próxima sesión de la Reunión de los Estados Partes, de al menos dos miembros adicionales de personal permanente y la asignación del presupuesto necesario para el adecuado cumplimiento de las tareas y proyectos llevados a cabo por la Secretaría de la Convención de 2001". La Reunión también pidió al Director General que presentara un informe sobre la aplicación de esta decisión en la misma sesión de la Reunión. En la Resolución 7/MSP 6 se recomienda encarecidamente a los "Estados Miembros que proporcionen profesionales cualificados a la Secretaría (en comisión de servicios, como expertos asociados u otros) a fin de ayudar a

promover la ratificación y aplicación en el plano nacional de la Convención de 2001 de la UNESCO". En la actualidad, la Secretaría está compuesta por:

- a) 1 Consejero/Secretario;
- b) 2 empleados profesionales;
- c) 1 miembro del personal de servicios generales; y
- d) 1 miembro del personal prestado por Panamá.

28. Financiación: En su Resolución 7/MSP 6, la Reunión de los Estados Partes pidió a los Estados Partes que apoyaran la ratificación de la Convención de 2001 de la UNESCO, proporcionando a la Secretaría contribuciones extrapresupuestarias y en especie. Sin embargo, la suma global de los fondos recibidos sigue estando por debajo de las necesidades reales de la Secretaría.

a) Las contribuciones extrapresupuestarias en 2017 y 2018 ascendieron a:

- 200 000 USD de España
- 80 000 USD de la Fundación Sultan Bin Abdulaziz Al-Saud, Arabia Saudita
- 34 130 USD de Francia
- 92 650 USD de Bélgica

29. El "Fondo del Patrimonio Cultural Subacuático" (cuenta especial) se creó para facilitar la recaudación de fondos destinados a actividades relacionadas con la protección del PCS, de conformidad con la decisión de la segunda Reunión de los Estados Partes en 2009 (véase la Resolución 8/MSP 2). Sin embargo, hasta ahora no se ha hecho ninguna contribución voluntaria a esta cuenta. El Fondo tiene por objeto reforzar el funcionamiento de la Convención, los proyectos de cooperación internacional, las capacidades de la Secretaría y otras actividades prioritarias relacionadas con la Convención de 2001. Es esencial que los Estados Partes apoyen y aporten contribuciones voluntarias para activar el Fondo y promover, entre otras cosas, una ratificación y aplicación más amplias de la Convención.

30. Teniendo en cuenta lo que antecede, la Reunión de los Estados Partes tal vez desee examinar la siguiente resolución:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN 5 / MSP 7**

La Reunión de los Estados Partes, en su séptima sesión,

1. Habiendo examinado el documento UCH/19/7.MSP/5 y sus Anexos,
2. Toma nota del informe de la Secretaría sobre sus actividades para el período 2017-2019;
3. Agradece a todos los Estados Partes interesados su apoyo en la aplicación de la Convención de 2001, en particular en lo que respecta a la protección del PCS del Skerki Bank y a las iniciativas de Túnez e Italia, que permitieron la primera aplicación del Sistema de Cooperación entre Estados previsto en la Convención de 2001;
4. Alienta a los Estados Partes a que expresen su apoyo y disposición para cooperar en la protección del sitio del Skerki Bank;

5. *Alienta también* a Túnez y a la Secretaría a compartir la experiencia de este caso con otros organismos de las Naciones Unidas de la Red de Océanos de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones similares;
6. *Observa con reconocimiento* que los Estados Partes han aportado contribuciones voluntarias, contribuciones en especie y adscripciones, becarios o expertos asociados, a la Secretaría de la Convención de 2001, a saber, España, China y Panamá; y
7. *Pide* que se aumente el apoyo humano y financiero a la Convención para garantizar su aplicación efectiva.

**Anexo 1 - Panorama general de los ODS relevantes para la Convención de 2001**

<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible 11</b>	
Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>
<p><b>11.4</b> Intensificar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>	<p><b>11.4.1</b> Gasto total (público y privado) per cápita destinado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal), tipo de gasto (gastos de funcionamiento/inversión) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin ánimo de lucro y patrocinio)</p>

<b>Objetivo de desarrollo sostenible 14</b>	
Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>
<p><b>14.2</b> Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros a fin de evitar efectos adversos importantes, incluso reforzando su capacidad de recuperación, y adoptar medidas para su restauración a fin de lograr que los océanos sean sanos y productivos</p>	<p><b>14.2.1</b> Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas con arreglo a enfoques basados en los ecosistemas</p>
<p><b>14.5</b> Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con el derecho nacional e internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible</p>	<p><b>14.5.1</b> Cobertura de las áreas protegidas en relación con las áreas marinas</p>
<p><b>14.7</b> Para 2030, aumentar los beneficios económicos para los pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los países menos adelantados mediante el uso sostenible de los recursos marinos, incluso a través de la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo</p>	<p><b>14.7.1</b> La pesca sostenible como porcentaje del PIB en los pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los países menos adelantados y todos los países</p>
<p><b>14.A</b> Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental sobre la transferencia de tecnología marina, a fin de mejorar la salud de los océanos y aumentar la contribución de la diversidad biológica marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los países menos adelantados</p>	<p><b>14.A.1</b> Proporción del presupuesto total de investigación asignado a la investigación en el campo de la tecnología marina</p>
<p><b>14.C</b> Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos mediante la aplicación del derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 de "El futuro que queremos"</p>	<p><b>14.C.1</b> Número de países que han avanzado en la ratificación, aceptación y aplicación, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, de instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional,</p>

	<p>como se refleja en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos</p>
--	---

<b>Resultado esperado C/5 n.º158: ER 4: Definición, protección y gestión sostenible del Patrimonio Cultural Subacuático por los Estados Miembros, en particular mediante la amplia ratificación y aplicación efectiva de la Convención de 2001</b>				
<b>ER 4 Indicador de resultados</b>	<b>Metas de los ODS</b>	<b>Evaluated según:</b>	<b>Punto de partida</b>	<b>Logros/Resultados</b>
Buena gestión ejercida mediante la aplicación de las resoluciones y decisiones estratégicas de los órganos rectores de la Convención de 2001	11.4 14.2 14.7 14.A	- Decisiones adoptadas, que proporcionan orientación estratégica para la aplicación de la Convención de 2001 - Los PEID participan en los órganos rectores y presentan sus preocupaciones y objetivos en los debates y en las decisiones resultantes		- Decisiones y recomendaciones adecuadas adoptadas en la octava y novena reuniones del STAB en 2017 y 2018 - Más de diez PEID participaron en cada reunión del STAB (se espera un nuevo aumento en las siguientes reuniones)
Aumento del número de Estados Partes en la Convención de 2001, en particular en África y en los PEID	14.5 14.7 14.C	- Número de Estados Partes	58 de los cuales 10 en África y 10 en los PEID	- 61 Estados Partes, de los cuales 11 en África y 12 en los PEID - Organización de reuniones regionales y técnicas dirigidas a los países africanos y los PEID para mejorar la promoción y ratificación de la Convención - Evento paralelo sobre la salvaguardia del PCS para el Desarrollo Sostenible, organizado en la reunión interregional del SAMOA Pathway (Apía, Samoa, 30 de octubre - 1 de noviembre de 2018).
Aumento del número de Estados Miembros que reciben apoyo y que han adoptado medidas para elaborar o actualizar políticas de protección del patrimonio subacuático con miras al logro de los objetivos de la Convención de 2001	14.5 14.7	- Marcos nacionales armonizados con la Convención - Armonización de las políticas nacionales de conformidad con la Estrategia Global - Leyes nuevas o actualizadas que apoyan la aplicación efectiva de la Convención	diez de los cuales dos en África y dos en los PEID	Varios Estados Miembros apoyaron la adopción de medidas para armonizar sus leyes nacionales y diseñar y actualizar políticas para proteger el PCS en consonancia con la Convención de 2001
Aumento del número de partes interesadas que reciben apoyo y que han contribuido a la protección y la sensibilización	14.2 14.A	- Nivel de participación de las partes interesadas estatales y no estatales - Educación de los jóvenes e iniciativas de acceso responsable, incluido el patrimonio subacuático - Puesta en marcha de iniciativas de sensibilización	30	- 43 partes interesadas apoyadas (15 ONG y 28 universidades) - apoyo a un museo de la PCS; elaboración de una herramienta de educación de la juventud y de dos publicaciones - Reuniones anuales de las ONG y UNITWIN para coordinar el trabajo y hacer avanzar la investigación
Aumento del número de Estados Miembros que han aportado	Todos los	- Número de Estados Miembros que han aportado pruebas en relación con el logro		Trabajo en curso

pruebas en relación con el logro de las metas de los ODS pertinentes (solo extrapresupuestarios)	objetivos	de las metas de los ODS pertinentes		
--	-----------	-------------------------------------	--	--

**Anexo 2 - Vínculos entre los marcos de presentación de informes: Programa C/5 de la UNESCO, ODS y resultados de las actividades de la Secretaría (2017 a 2019)**